ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2021 POR EL QUE, ADVERTIDO ERROR MATERIAL EN EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021, SE PROCEDE A SU SUBSANACIÓN.

Detectado error material en el contenido del Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 24 de junio de 2021, que aprobó con carácter provisional la valoración de méritos de la fase de concurso y la relación de aprobados en la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Departamento de Construcciones Arquitectónicas I (Código 4088)**, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

Subsanar dicho error material, de manera que donde dice:

TERCERO.- Publicar, igualmente con carácter provisional, la relación de persona aprobada y que obtiene plaza en este procedimiento selectivo (Anexo I).

Debe decir:

TERCERO.- Publicar, igualmente con carácter provisional, la relación de personas aprobadas y que obtienen plaza en este procedimiento selectivo (Anexo I).

Por tanto, el Anexo I debe quedar definitivamente:

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS
TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I (CÓDIGO 4088).

APELLIDOS Y NOMBRE
CRESPO PEÑA, ANA MARÍA DEL ROSARIO
MOLINA SANZ, LIDIA

Sevilla, 25 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 2,

Fdo.: José María Sánchez Berenguer.

Código Seguro De Verificación	6zqzuDux/97v3+1bKe6raw==	Fecha	28/06/2021
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6zqzuDux/97v3+1bKe6raw==	Página	1/1